



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 415.16
EXPTE. Nº 6416/16
Salta, 24 MAY 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Lisandro Ariel MAGNO, D.N.I. Nº 30.637.815, L.U. Nº 511.027 y Cintia Mariel TAPIA, D.N.I Nº 31.119.235, L.U. Nº 521.759, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BIENES DE USO. ANALISIS CONTABLE DEL RUBRO Y APLICACIÓN PRACTICA DEL MISMO EN ENTIDADES ESTATALES.", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 15 y 16 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

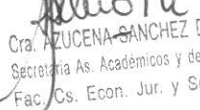
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: " BIENES DE USO. ANALISIS CONTABLE DEL RUBRO Y APLICACIÓN PRACTICA DEL MISMO EN ENTIDADES ESTATALES", presentado por los alumnos Lisandro Ariel MAGNO, D.N.I. Nº 30.637.815, L.U. Nº 511.027 y Cintia Mariel TAPIA, D.N.I Nº 31.119.235, L.U. Nº 521.759, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.


ARTICULO 2º. – **Designar** al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, como Director del mencionado Seminario, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.ám


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa